MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO COMANDANTE GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CENAC VILLAVICENCIO

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL 0417 REGISTRADA AL FOLIO 24 AL **CONTRATO DE SERVICIOS No. 038–CENAC-VILLAVICENCIO-2018 CD No. 009** CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÈRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO Y LIZETH CAROLINA RODRIGUEZ HERNANDEZ.

LUGAR: Villavicencio, 11 ABR 2019

CONTRATANTE: MY. WILMAR LEONEL GUTIERREZ ROSAS
Director y Ordenador del Gasto CENAC V/CIO

CONTRATISTA: LIZETH CAROLINA RODRIGUEZ HERNANDEZ
COMUNICADORA SOCIAL – PERIODISTA - Contratista

SUPERVISOR: CT. AGUSTIN JUNIOR VALENCIA BRAVO
Supervisor Contrato

ASUNTO: **LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No. 038-CENAC-2018.**

Mediante el presente escrito, el Señor Mayor WILMAR LEONEL GUTIERREZ ROSAS, identificado con cédula de ciudadanía No 80.171.852 de Bogotá, Director Central Administrativa y Contable Regional Villavicencio, destinado a esta unidad en el plan de traslados II semestre 2018 según Resolución de Comando Ejercito Numero 002675 del 28 de noviembre de 2018, actuando en nombre y representación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC-VILLAVICENCIO - NIT. 800130752-1 y por la otra la señora LIZETH CAROLINA RODRIGUEZ HERNANDEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.095.816.172 de Floridablanca-(Santander), residente en San Jose del Guaviare – MANZANA T2 CASA 10 BARRIO SAN JORGE, de profesión COMUNICADORA SOCIAL – PERIODISTA, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones

I. DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO No.	**CONTRATO 038-CENAC-V/CIO-2018**
CDP	**No. CDP 1318** Fecha Expedición: 25 de Enero de 2018. Unidad / Sub-unidad Ejecutora: 15-01-03-027 Central Administrativa y Contable CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO Dependencia: 027 Central Administrativa y Contable CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO Posición catálogo del gasto: A-2-0-4-41-13 Otros gastos por adquisición de servicios Fuente : Nación Recurso: 10 CSF Valor: TREINTA Y UN MILLON CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($31.185.000,00).
FECHA DE SUSCRIPCION	**23 DE ENERO DE 2018**
CRP	**N° CRP 4518** Fecha Expedición 26 de Enero de 2018 Unidad / Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-027 Central Administrativa y

	Contable CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO Dependencia: 027 Central Administrativa y Contable CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO Posición catálogo de gasto: A-2-0-4-41-13 Otros gastos por adquisición de servicios Fuente : Nación Recurso: 10 CSF Valor: TREINTA Y UN MILLON CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($31.185.000,00).
POLIZA DE GARANTIA UNICA	No. De Póliza: 12 GU072571 Aseguradora: CONFIANZA Fecha Oficio de Aprobación: 29 de Enero de 2018 Aprobado por: CR. RUBEN DARIO CAMELO DAZA
FECHA INICIO EJECUCION DEL CONTRATO	**01 DE ENERO DE 2018**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**ONCE (11) MESES**
CONTRATO MODIFICATORIO	**N/A**
PRORROGA	**N/A**
SUSPENSION	**N/A**
FECHA DE TERMINACION	**31 DE DICIEMBRE DE 2018**
VALOR INICIAL	$31.185.000,00
VALOR ADICION	**N/A**
VALOR TOTAL	$31.185.000,00
OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL Y/O PERIODISTA PARA EL PROGRAMA DE FE EN COLOMBIA DE LA CUARTA DIVISIÓN.**
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:** 1. Apoyar al batallón de acción integral en los procesos de intervención de la comunidad, en el desarrollo y consolidación de proyectos productivos 2. Realizar visitas periódicas, identificando proyectos e iniciativas productivas, de comunidades campesinas de las regiones del Meta, Guaviare y Vaupés. 3. Facilitar los trámites de registros sanitarios, de marca y aquellos requeridos en los procesos de formalización de los proyectos productivos. 4. Acompañar a los emprendedores y microempresarios asociados y particulares, en la gestión comercial, definiendo las pautas que faciliten el acceso a mercados. 5. Gestionar ante entidades de apoyo, la facilitación de recursos que permitan la consolidación de las iniciativas y proyectos productivos. 6. Dar soporte al equipo de trabajo, de acuerdo a las competencias y requerimientos. 7. Elaborar indicadores de gestión, acordes al proceso de acompañamiento. 8. Participar en eventos, como personal de apoyo, en los procesos de promoción del programa de intervención a comunidades, del batallón de acción integral. 9. Canalizar los esfuerzos del batallón de acción integral, de la cuarta división del Ejército Nacional, dando cumplimiento a las normas establecidas, en los procesos de intervención. 10. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, articulo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. 11. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato en buen estado.

	12. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 13. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 14. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. 15. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales. 16. La demás funciones que por la naturaleza del cargo le sean asignados PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

El pago del presente Contrato de Prestación de Servicios se subordinada a la apropiación presupuestal No. A-2-0-4-41-13 otros gastos por adquisición de servicios vigencia fiscal del año 2018, así:

DOCUMENTO	No.	FECHA	VALOR
CDP	1318	25-01-2018	$31.185.000,00
CRP	4518	26-01-2018	$31.185.000,00

III.GARANTIA UNICA

DOCUMENTO	GARANTIA No.	RIESGOS ASEGURADOS	VALORES AMPARADOS	VIGENCIA AMPAROS	FECHA DE APROBACION
POLIZA	12 GU072571	CUMPLIMIENTO	$ 1.732.500,00	01/02/2018 al 01/07/2019	29/01/2018
		CALIDAD	$ 1.732.500,00	01/02/2018 al 01/07/2019	29/01/2018
ADICIONES - PRORROGAS - MODIFICACIONES					
SUSPENSIONES					

IV. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

✓ OBLIGACIONES CONTRACTUALES

FECHA	INFORMES SUPERVISOR	ACTIVIDADES EJECUTADAS
19-02-2018	N°. 001	N°. 001
19-03-2018	N°. 002	N°. 002
17-04-2018	N°. 003	N°. 003
17-05-2018	N°. 004	N°. 004
17-06-2018	N°. 005	N°. 005
18/07/2018	N°. 006	N°. 006
21/08/2018	N°. 007	N°. 007
20/09/2018	N°. 008	N°. 008
19/10/2018	N°. 009	N°. 009
19/11/2018	N°. 010	N°. 010
12/12/2018	N°. 011	N°. 011

✓ **OBLIGACIONES LEGALES** sistema de seguridad social en pensiones, salud y riesgos laborales

FECHA (DIA-MES-AÑO)	VALOR CANCELADO				PORCENTAJE DE LEY	
	PENSION	SALUD	ARL	TOTAL	SI	NO
16/02/2018	179.200,00	140.000,00	11.700,00	330.900,00	X	
16/03/2018	179.200,00	140.000,00	11.700,00	330.900,00	X	
12/04/2018	179.200,00	140.000,00	11.700,00	330.900,00	X	
18/05/2018	179.200,00	140.000,00	11.700,00	330.900,00	X	
20/06/2018	179.200,00	140.000,00	11.700,00	330.900,00	X	
11/07/2018	179.200,00	140.000,00	11.700,00	330.900,00	X	
17/08/2018	179.200,00	140.000,00	11.700,00	330.900,00	X	
11/09/2018	179.200,00	140.000,00	11.700,00	330.900,00	X	
20/11/2018	179.200,00	140.000,00	11.700,00	330.900,00	X	
20/11/2018	179.200,00	140.000,00	11.700,00	330.900,00	X	
18/12/2018	179.200,00	140.000,00	11.700,00	330.900,00	X	

V. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENAC VILLAVICENCIO.

BALANCE DEL CONTRATO

Valor inicial	**$31.185.000,00**	
Valor adiciones		
Valor total	**$31.185.000,00**	
Valor pagado		**$31.185.000,00**
Valor causado y que no se ha pagado al contratista		
Valor total ejecutado		**$31.185.000,00**
Valor saldo a la fecha		
SUMAS IGUALES	**$31.185.000,00**	**$31.185.000,00**

PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA

FECHA PAGO	EGRESO	CUENTA	VALOR
09/03/2018	1500000096	Cuenta ahorros No. 020-517624-63 BANCOLOMBIA	$2.835.000.00
23/03/2018	1500000156	Cuenta ahorros No. 020-517624-63 BANCOLOMBIA	$2.835.000.00
23/04/2018	1500000241	Cuenta ahorros No. 020-517624-63 BANCOLOMBIA	$2.835.000.00
23/05/2018	1500000295	Cuenta ahorros No. 020-517624-63 BANCOLOMBIA	$2.835.000.00
20/06/2018	1500000393	Cuenta ahorros No. 020-517624-63 BANCOLOMBIA	$2.835.000.00
25/07/2018	1500000470	Cuenta ahorros No. 020-517624-63 BANCOLOMBIA	$2.835.000.00
24/08/2018	1500000537	Cuenta ahorros No. 020-517624-63 BANCOLOMBIA	$2.835.000.00
27/09/2018	1500000674	Cuenta ahorros No. 020-517624-63 BANCOLOMBIA	$2.835.000.00
25/10/2018	1500000722	Cuenta ahorros No. 020-517624-63 BANCOLOMBIA	$2.835.000.00
26/11/2018	1500000857	Cuenta ahorros No. 020-517624-63 BANCOLOMBIA	$2.835.000.00
21/12/2018	1500000923	Cuenta ahorros No. 020-517624-63 BANCOLOMBIA	$2.835.000.00

VI. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

✓ El contratista manifiesta que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENAC VILLAVICENCIO, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato No. **038-CENAC-V/CIO-2018,** quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

✓ Durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones, salud y Riesgos Laborales sobre un Ingreso Base de Cotización del 40% del valor mensual del contrato con aporte del 16% en pensiones, del 12.5% en salud y el 0.522% para riesgos laborales.

- ✓ Durante la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales no se constituyeron los elementos propios del contrato laboral; tales como subordinación, salario como retribución del servicio y actividad personal del trabajador, conforme lo señala el artículo 23 del C.S.T.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC VILLAVICENCIO:

- ✓ Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, acepto a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista, de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el Contrato No. **038-CENAC-V/CIO-2018**.

Por lo anterior las partes **ACUERDAN:**

PRIMERO: Liquidar bilateralmente y de mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios No. **038-CENAC-V/CIO-2018** del 26 de Enero de 2018, celebrado entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC VILLAVICENCIO y LIZETH CAROLINA RODRIGUEZ HERNANDEZ, C.C. No. 1.095.816.172 de Floridablanca-(Santander).

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, declaran recíprocamente estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas dentro del Contrato de Prestación de Servicios No. **038-CENAC-V/CIO-2018** objeto de la presente liquidación.

No obstante lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros, por actividades ejecutadas en desarrollo del Contrato, objeto de la presente liquidación.

Para constancia se firma la presente Acta en Villavicencio, a los _____

POR EL MDN,

MY. WILMAR LEONEL GUTIERREZ ROSAS
Director y Ordenador del Gasto CENAC Regional Villavicencio

POR EL CONTRATISTA,

LIZETH CAROLINA RODRIGUEZ HERNANDEZ
COMUNICADORA SOCIAL – PERIODISTA - Contratista

POR EL SUPERVISOR,

CT. AGUSTIN JUNIOR VALENCIA BRAVO
Supervisor Contrato

Elaboro: Silena Atencia
Asesora Jurídica Cenac-Vcio

Revisó: MY. José A. Torres Céspedes
Jefe de Contratación CENAC-VCIO